

CARLOS ARTURO  
GÓMEZ PAVAJEAU



# DOGMÁTICA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

4.<sup>a</sup> ED. ACTUALIZADA DE ACUERDO CON LAS LEYES 734 DE 2002 Y 1123 DE 2007, LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA, LAS DECISIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA SALA JURISPRUDENCIAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN A LA CUARTA EDICIÓN	13
PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN	17
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	19
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN	39
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>	
<b>GENERALIDADES</b>	<b>43</b>
I. Planteamiento del problema	45
II. Naturaleza del derecho disciplinario. Posturas tradicionales	50
A. Doctrina de la naturaleza administrativa	51
1. Desde el ámbito de la doctrina	51
a. La doctrina extranjera	51
b. La doctrina colombiana	74
2. Desde el ámbito de la jurisprudencia	76
B. Doctrina de la naturaleza penal	90
1. Desde el ámbito de la doctrina	90
a. La doctrina extranjera	90
b. La doctrina colombiana	94
2. Desde el ámbito de la jurisprudencia	96
C. Doctrina de la naturaleza mixta	100
1. Desde el ámbito de la doctrina	100
a. La doctrina extranjera	100
b. La doctrina colombiana	105
2. Desde el ámbito de la jurisprudencia	108
III. Consecuencias de admitir una u otra posición	111
IV. En búsqueda de una solución	112
V. La experiencia de la dogmática jurídico-penal	114
VI. Las propuestas de un derecho disciplinario autónomo e independiente	120
VII. Derecho disciplinario y corrupción	136
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b>	
<b>BASES TEÓRICAS PARA LA DISTINCIÓN Y CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>DE UNA DOGMÁTICA DEL DERECHO DISCIPLINARIO</b>	<b>141</b>
I. Lo que sucedía en la edad media con lo que podríamos llamar derecho penal y otras manifestaciones del control social	143
II. La doctrina de las relaciones especiales y generales de sujeción	144
III. Evolución del derecho penal administrativo	150
IV. El derecho disciplinario y el constitucionalismo moderno	154

v.	El derecho disciplinario como una especie del "derecho sancionador", con varias manifestaciones diferenciadas de uno y otro	160
	A. Derecho sancionador	160
	B. Derecho penal	163
	1. Derecho penal común	163
	2. Derecho penal especial (militar, menores, etc.)	163
	3. Derecho contravencional especial	164
	C. Juicios políticos o "impeachment"	164
	D. Derecho penal administrativo	169
	1. Orden, seguridad, tranquilidad y salubridad públicos. El ornato	170
	2. Bienestar a través de los servicios públicos y disposiciones de intervención en lo económico y social	176
	E. Derecho disciplinario	180
	1. Derecho disciplinario administrativo	184
	2. Derecho disciplinario jurisdiccional	184
	a. El que aplica la jurisdicción disciplinaria	185
	b. El que aplica la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado	198
	3. Derecho disciplinario delegado	200
	4. El derecho disciplinario de las organizaciones	203
	5. Integración y perspectivas	204
vi.	Conclusiones provisionales	206
CAPÍTULO TERCERO		
DOGMÁTICA DE LA ESTRUCTURA DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA		211
i.	La "ética" y el derecho disciplinario	213
ii.	La "conducta" como objeto del derecho disciplinario. El "deber" como instrumento para encauzarla	232
iii.	Los "fines y funciones" del derecho disciplinario. El "sentido" de la sanción disciplinaria	244
iv.	La teoría de la "norma" y el derecho disciplinario	252
	A. Teoría de la norma y derecho penal	252
	B. Teoría de la norma y teoría imperativista de la norma como dominante y exclusiva	256
	C. Teoría de la norma, lógica deóntica y lógica de las normas. Sistema normativo	259
	D. La teoría de la norma y la estructura del injusto	262
	E. Teoría de la norma, carta política y derecho penal	268
	F. La autonomía del derecho disciplinario y la teoría de la norma subjetiva de determinación como soporte de la "ilicitud sustancial"	273
v.	El "ilícito" disciplinario	280
vi.	El principio de "reserva legal" en derecho disciplinario	307
vii.	La "acción" y la "omisión" en derecho disciplinario	311
viii.	La "tipicidad" en derecho disciplinario	315

A. Tipos abiertos	319
B. Tipos en blanco	321
C. Tipos de sujeto activo cualificado. La problemática de la determinación y la autoría. La especial situación del determinador o autor por comisión por omisión	332
D. La participación	315
E. Tipos de mera conducta. El resultado como un agravante del ilícito o como una condición objetiva de punibilidad	356
F. Tipos de peligro abstracto	359
G. Tentativa	361
H. Complicidad	362
I. Bien jurídico, objeto material y sujeto pasivo de la falta disciplinaria	363
J. La preterintención	374
IX. El "non bis in idem" en derecho disciplinario interrelacionado con el derecho penal. La situación al interior del derecho disciplinario y los correctivos procesales internos	374
X. Estructura bipartita de la "conducta punible" disciplinaria	385
XI. Exclusión del "ilícito" disciplinario por colisión de deberes. La situación especial de la colisión derecho-deber	389
A. Colisión de deberes funcionales	389
B. Colisión derecho-deber	397
C. Elementos subjetivos de las colisiones deber-deber y derecho-deber	397
XII. Las "causales de justificación" provenientes del derecho penal como causales de "no atribuibilidad" de la conducta	404
XIII. La "inimputabilidad" como causal de "no atribuibilidad" de la conducta en derecho disciplinario	407
XIV. La "imputación subjetiva" en derecho disciplinario	410
A. Faltas dolosas	423
B. Faltas culposas	428
1. Sistema "numerus apertus"	437
a. Sistema "numerus apertus" donde la imputación por culpa ocupa el lugar principal y por dolo uno secundario	438
b. Sistema "numerus apertus" donde la imputación por dolo ocupa el lugar principal y por culpa uno secundario	438
2. Sistema de regulación general por la técnica de la "crimina culposa" y excepcional por la técnica "crimen culpae"	451
3. Culpas gravísima, grave y leve	453
C. Ubicación dogmática del dolo y la culpa	457
XV. El "error" en el derecho disciplinario	459
XVI. La "conciencia del ilícito" en derecho disciplinario	477
XVII. Ubicación sistemática del tratamiento del error de hecho y del error de derecho	492
XVIII. La mixtura error de hecho-error de derecho y su tratamiento dogmático	493
XIX. La "inexigibilidad de otra conducta" en derecho disciplinario	495
A. La colisión de derechos y deberes	496

B. La colisión entre deberes funcionales y deberes no funcionales	499
C. La insuperable coacción ajena	499
D. El miedo insuperable	500
E. Las causales "supralegales de inexigibilidad de otra conducta" en derecho disciplinario	500
CAPÍTULO CUARTO	
DOGMÁTICA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA	505
I. La "calificación de las faltas" y las "sanciones disciplinarias"	507
A. Clasificación de las faltas	509
1. Faltas gravísimas y sus sanciones	510
2. Faltas graves y leves y sus sanciones	511
a. Criterios para determinar la gravedad o levedad de las faltas	512
- Criterios de naturaleza subjetiva	512
- Criterios objetivos que no constituyen elementos estructurales sino accidentales en la ejecución de la falta	514
- Criterios objetivos que no pertenecen estructural ni accidentalmente a la falta	514
3. Sanciones para las faltas graves y leves	515
B. Criterios para graduar la sanción de la inhabilidad general en las faltas gravísimas cometidas con dolo o culpa gravísima y las sanciones de suspensión, inhabilidad especial y multa en las faltas graves y leves	516
1. Anteriores a la falta	516
2. Concomitantes a la falta	517
3. Posteriores a la falta	518
C. El "concurso de faltas disciplinarias" y su sanción	519
D. Las sanciones a los "particulares disciplinables"	519
CAPÍTULO QUINTO	
UN ÚNICO DERECHO DISCIPLINARIO	521
I. Un "único" derecho disciplinario como presupuesto de su autonomía e independencia	523
BIBLIOGRAFÍA	531